

GUÍA DE TESTEO PARA PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

Procedimiento:

1) Parte general:

Tipo de testeo: Voluntario. El personal no está obligado a realizarse los test que ofrece el Gobierno, en tal sentido, es una decisión individual en uso de su autonomía de la voluntad.

Fecha de inicio: 8 de febrero de 2021.

Lugares de testeo: se ofrecen tres postas de testeo, exclusivas para el personal educativo, a saber dichos espacios son: Predio de la Rural, ubicado en calle Av. Sarmiento 2704, La Usina del Arte, ubicada en Agustín R. Caffarena Altura 1 y La sede de la Comuna 7, sita en Av. Rivadavia 7202.

Días de atención: de lunes a domingo, incluidos feriados y días no laborables.

Turnos web: se ofrecerán turnos web para este grupo poblacional, a la cual se podrá acceder por vía web, en forma similar a los turnos actuales de testeo de turistas.

Devolución de resultados: Una vez realizado el test, la persona se retirará del dispositivo, se procesará la muestra en el lugar y una vez finalizado el procesamiento, le será notificado el resultado a los datos de contacto provistos previamente por la persona.

Cantidad de turnos: Estarán a disposición al menos 7000 turnos por día.

2) Obtención de muestra/Modalidad de testeo:

Están previstas dos modalidades de testeo en los dispositivos antes referidos: test serológico por punción digital e hisopado nasofaríngeo realizando el test de antígeno.

Al personal educativo que solicite testearse, mediante el turno correspondiente, se le realizarán en el primer testeo dos tests simultáneos (primera visita a los centros de testeo):

- una toma de test rápido serológico por punción digital, para evaluar la presencia de anticuerpos contra el COVID-19, obteniendo de esta forma evidencia de infección pasada por el virus.
- Un hisopado nasofaríngeo y la realización de test rápido de antígeno, test que permite detectar una infección aguda por COVID-19.

En esta primera visita, estos dos primeros testeos permiten definir 3 resultados:

a) Aquellas personas que presenten ambos test negativos, continuarán realizándose testeos periódicos cada dos semanas mediante la toma de hisopado nasofaríngeo de antígeno en visitas subsiguientes a los centros de testeo.

a 1) A aquellas personas que habiendo resultado negativo en los dos test y estén a cargo de más de una burbuja de alumnos, se les realizará un test de hisopado nasofaríngeo de antígeno en forma semanal.



b) Aquellas personas que resulten positivo en el test serológico y negativo en el hisopado nasofaríngeo de antígeno, se realizarán un test mensual de antígeno dado que estas personas presentan anticuerpos detectables contra el virus (infección COVID-19 pasada), no presentando en el momento eliminación del virus atento que resultaron negativos en el test de antígeno.

c) Aquellas personas que resulten positivos en el test de hisopado nasofaríngeo de antígeno, sin importar el resultado negativo o positivo del test serológico, se las indicará realizar aislamiento domiciliario y personal sanitario se pondrá en contacto para informar sobre los pasos a seguir.

En dicho caso, rigen los protocolos aplicables a toda la comunidad que resulta COVID-19 positivo.

Desde la segunda visita en adelante se realizará en forma periódica hisopado nasofaríngeo para el test rápido de antígeno.

De acuerdo a las etapas definidas según el Estado Nacional para la vacunación del personal educativo, a medida que comience la misma se reducirá hasta suspender la estrategia de testeo al personal docente y no docente.

